

## Departamento de Desarrollo Social

### División Políticas Sociales

*La Intendencia de Montevideo, en el marco de las políticas sociales que implementa a través de convenios educativos, efectúa un Llamado Público a Organizaciones no gubernamentales sin fines de lucro, cuyo objeto esté comprendido por la música y que incluya el dictado de talleres y actuación personalizada en esta temática en forma global para las Secretarías de: a) Infancia, Adolescencia y Juventud; b) Personas Mayores y c) Accesibilidad para la Inclusión, interesadas en suscribir convenios educativos con la Intendencia de Montevideo, con la finalidad de brindar orientación en las diversas disciplinas a niños, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad, educadores y a la comunidad en general, en las expresiones de música, canto, danza, murga, candombe y otras vinculadas, en la modalidad de talleres y de actividades lúdico expresivas, en un trabajo coordinado con las Secretarías de referencia.*

#### **RETIRO DE BASES**

*Se podrán retirar las bases desde el 27 de noviembre al 6 de diciembre de 2017, en el Servicio de Gestión Descentralizada de la Intendencia de Montevideo (piso 2º, puerta 2032, sector 18 de Julio y Santiago de Chile), entre las 11 y las 16 horas. También se publicarán en la página web de la Intendencia.*

#### **RECEPCIÓN DE PROPUESTAS**

*Las propuestas se recibirán desde el 7 de diciembre al 15 de diciembre de 2017 entre las 11 y las 16 horas, en el Servicio de Gestión Descentralizada (piso 2º, puerta 2032, sector 18 de Julio y Santiago de Chile). No se recibirán propuestas fuera del plazo.*

#### **Por consultas relativas a este llamado**

*-Vinculadas a aspectos técnico-operativos: Equipo Técnico de cada Secretaría involucrada en el llamado: de Personas Mayores: 1950 8607; de Infancia, Adolescencia y Juventud: 1950 8642 y de Accesibilidad para la Inclusión: 1950 8622.*

*-Vinculadas a aspectos formales y jurídicos: Equipo Asesor Departamento de Desarrollo Social. Tel.: 1950 int. 3377.*